GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Ordenanza Nº 006-2017-GR-APURIMAC/CR.- Aprueban el Plan Regional de Acuicultura Apurímac 2017-2030 **35**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

D.A. Nº 009-2017-MDB.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 489-MDB, que establece beneficio de regularización de deudas tributarias y no tributarias **36**

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Ordenanza Nº 400-2017-MDL.- Modifican la Ordenanza 390-2017-MDL incorporando a la Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas, el Cuadro de Infracciones y Sanciones relacionadas al transporte y comercio local de alimentos agropecuarios primarios y piensos de la Municipalidad **37**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

R.A. Nº 1607-2017-A/MDSJL.- Aprueban el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2018 de la Municipalidad **42**

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Anexo - D.A. Nº 021-2017-MDSMP.- Anexo del D.A. N° 021-2017-MDSMP, que convocó a proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de San Martín de Porres **43**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

D.A. Nº 007-2017/MDSM.- Prorrogan beneficio establecido en la Ordenanza Nº 352/MDSM **43**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Ordenanza N° 472-MDSR.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza Nº 454-2016-MDSR que establece el monto de Tasa por el servicio de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales en el Distrito, para el ejercicio 2018 **44**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30698

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS CASAS DONDE NACIÓ EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES

Artículo 1. Declaración de interés nacional
Declárase de interés nacional la restauración y puesta en valor de las casas donde nació el ex presidente de la República y héroe nacional mariscal Andrés Avelino Cáceres, ubicadas en Ibias, Pajonal, Occechipa y Asnacc, pertenecientes al distrito de Ocros, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Artículo 2. Instancias competentes
El Ministerio de Cultura, conforme a sus competencias, dispone las acciones pertinentes para la restauración y puesta en valor de las casas referidas en el artículo 1.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1598151-11

PODER EJECUTIVO

AMBIENTE

Aprueban la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 381-2017-MINAM

Lima, 15 de diciembre de 2017

Vistos; El Memorando N° 1007-2017-MINAM/SG/OGPP y el Informe N° 381-2017-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 570-2017-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1013, se creó el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder